Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 1 de 65

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	03	2026	Al	31	03	2026

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	77.61%	70.56%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	**9581-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	**NIVEL CENTRAL**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS –COMPROMISOS-GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

NUMERO DE CONTRATO	**9581-2024**
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 2 de 65

CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	NIT: 860.007.392-4
PROYECTO	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C. Proyecto de inversión 7937.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 11.275.304.287) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($9.550.182.731) M/CTE correspondiente al 84.70% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($1.725.121.556) M/CTE correspondiente al 15.30%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	**30/01/2025**
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**29/07/2026**
ADICIÓN	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
MODIFICACIÓN No 1- Aprobada 27 de mayo 2025.	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesario la sustitución de las respectivas vigencias por certificado de Disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 2 - Aprobada 07 de octubre 2025.	**RECONOCER** EL AJUSTE POR LOS VALORES UNITARIOS DEL 2025 DE ACUERDO CON EL **INCREMENTO DEL IPC** PARA EL AÑO 2025 Y **VIGILANCIA** DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. AJUSTE POR VALOR TOTAL DE **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (41.622.329),** así: **- RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (28.416.540),** de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: **Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.** **- RECONOCER** a partir del 30 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($** 13.205.789) de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 3 de 65

	Resolución No. 20251000059517SC del 8 de agosto de 2025, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025 y I2025031473 del **17** de septiembre de 2025; respectivamente. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 2. **- Parágrafo:** El reconocimiento de **IPC Y VIGILANCIA,** con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social**,** serán financiados con afectación al certificado de disponibilidad presupuestal CDP 40 y 43 y CRP 21 y 24 de 2025 por valor **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS.** **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** los recursos disponibles del convenio un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($ 41.622.329),** los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: -Por parte de la SDIS la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 33.700.989)) y** - Por parte del asociado aportara en especie un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTAPESOS MCTE ($7.921.340)** para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 07 a corte de 31 de julio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario.
MODIFICACIÓN No. 3 - Aprobada el 06 de enero 2026	Se modifica el número de vigencia futura
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO.** **1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores.** **2-100-I009 VA-SGP propósito general.**
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.”	

Bitácora de actividades: **COMPROMISOS DEL ASOCIADO**		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 4 de 65

1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de marzo de 2026 Tema: Inducción al talento humano	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado /Compromiso 01.
2. Cumplir n los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, mediante la presentación del informe de gestión correspondiente 15. Informe de Gestión 9581-2024 marzo 2026	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tal como se evidencia en el compromiso siete (07) de nutrición y salubridad del presente informe. 15. Informe de Gestión 9581-2024 marzo 2026	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ informe de gestión
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	No aplica, para el presente periodo no hubo modificaciones contractuales	No aplica
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica.
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico Asunto: Radicación Subsanaciones Informe Gestión marzo 2026, con las subsanaciones de las observaciones realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales/Compromiso 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 15. Informe de Gestión 9581-2024 marzo 2026	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 5 de 65

8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1. Transferencia bancaria nómina. 4.1.2. Transferencia bancaria honorarios. 4.1.3. Transferencia bancaria hermanas. 4.1.4. FOR-PSS-214 Formato Talento Humano.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.5. Planilla pagada de seguridad social empleados. 4.1.6. Planilla pagada de seguridad social contratistas. 4.1.7. Certificación de aportes parafiscales.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio:	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 6 de 65

colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	10.1. Certificado pago honorarios firmado por la representante legal y revisor fiscal. .	Compromisos Generales/Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9581 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la Oficina de gestión documental archivo de gestión , garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1. FOR-GD-016 Formato entrega de documentos **11.2. FOR-GD-017** • 11.2.1. FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental Activos. • 11.2.2. FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental PQR. 11.3. FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento. 11.4. Evidencias Fotográficas 11.5. Impresión de pantalla correo electrónico que soporta entrega del informe digital de gestión del periodo	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9581-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257671 SEGUROS DEL ESTADO.** **Amparos contratados** \| **Valor asegurado** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** \| $2.255.060.857,40 \| 22/12/2024 \| 31/12/2026 **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** \| $563.765.214,35 \| 22/12/2024 \| 30/06/2029 **Calidad en el servicio** \| $2.255.060.857,40 \| 22/12/2024 \| 31/12/2026 **12.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083107 SEGUROS DEL ESTADO.** **Amparos contratados** \| **Valor asegurado** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones** \| $650.000.000 \| 22/12/2024 \| 30/06/2026	//Ver SECOP II-convenio de asociación 9581-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 7 de 65

	Contratistas y subcontratistas \| $650.000.000 \| 22/12/2024 \| 30/06/2026 **Vehículos propios y no propios** \| $650.000.000 \| 22/12/2024 \| 30/06/2026 **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257671 SEGUROS DEL ESTADO.** **Amparos contratados** \| **Valor asegurado** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta** **Cumplimiento del contrato** \| $2.255.060.857,40 \| 22/12/2024 \| 08/02/2027 **Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones** \| $563.765.214,35 \| 22/12/2024 \| 08/08/2029 **Calidad en el servicio** \| $2.255.060.857,40 \| 22/12/2024 \| 08/02/2027 **12.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** **No. 33-40-101083107 SEGUROS DEL ESTADO.** **Amparos contratados** \| **Valor asegurado** \| **Vigencia Desde** \| **Vigencia Hasta** **Predios laborales y operaciones** \| $711.750.000 \| 22/12/2024 \| 08/08/2026 **Contratistas y subcontratistas** \| $711.750.000 \| 22/12/2024 \| 08/08/2026 **Vehículos propios y no propios** \| $711.750.000 \| 22/12/2024 \| 08/08/2026 Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155376&AwardContractDetailId=5295087&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Garant%C3%ADas%20del%20proveedor%3A	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de marzo de 2026 Tema: Reunión mensual de coordinadores. 13.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de marzo de 2026 Tema: Socialización reunión coordinadores.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 15. Informe de Gestión 9581-2024 marzo 2026	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 8 de 65

institucionalmente por la Entidad.		
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla del cargue del informe de ejecución en la plataforma SECOP II plan de pagos del periodo correspondiente. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155376&AwardContractDetailId=5295087&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Facturas%20del%20contrato	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 1.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos 2.1 FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor 4.1.4 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 1 Informe financiero/1 Liquidación de cupos //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 1 Informe financiero/2 Informe ejecutor //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 1 Informe financiero/4. Costos fijos/4.1 Talento humano
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación NO perjuicio a la Secretaría Distrital de Integración Social firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación NO Sanciones Entes Control firmada por la representante legal y revisor fiscal.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se	//15. IG 9581-2024 marzo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 9 de 65

costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1 Certificación NO daños a terceros firmada por la representante legal y revisor fiscal.	2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9581-2024. Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del 9581-2024 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155376&AwardContractDetailId=5295087&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation:~:text=Garant%C3%ADas%20del%20proveedor%3A	//Ver SECOP II- convenio de asociación 9581-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contractual //15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1 Certificación NO acciones u omisiones Secretaría Distrital de Integración Social firmada por la representante y revisor fiscal.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. compromisos generales / Compromisos 17,18,19,20 y 21.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 10 de 65

de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación NO Violencias o actos discriminatorios firmada por la representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia se presentó una situación de agresión física entre dos personas mayores, por tanto, la Comunidad de Cuidado realiza la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación con número de radicado 2026032500885 24.1 Certificación Actos que denunciar, firmada por la representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado. 24.2 Radicado Denuncia fiscalía No. 2026032500885. 24.3 FOR-PSS-224 Formato Seguimiento Individual.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891386963
2026-04-21 17:20:44-05:00 - Página 11 de 65

Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de marzo de 2026 con el tema: Socialización de Capacitación de interés en salud pública: TUBERCULOSIS.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026 /2. Compromisos generales/Compromiso 25.
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No. 50-033 del 26 de junio del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 2900438-del 18 de septiembre del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 marzo de 2026 con el TEMA: Programa de Limpieza y Desinfección - Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento.	/15. IG9581-2024 marzo 2026/2. Compromisos Generales/Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9581-2024. 15. Informe de Gestión 9581-2024 marzo 2026	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación habitaciones con mayor privacidad y registro fotográfico.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 12 de 65

	29.2 Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje firmada por la representante legal, Revisor Fiscal y la coordinadora de la comunidad de cuidado. 29.3. Póliza médica, firmada por la representante legal de Hermanas Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y el representante legal de la Empresa Asociativa de Trabajo MULTIASISTIR – MULTIASISTIR E.A.T.	
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 30.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias del 06, 13, 20 y 27 de marzo de 2026. 30.2 Impresión de pantalla, con la información en Drive apertura de Buzón de sugerencias CC San José Saramita del mes de marzo de 2026. 30.3 Impresión de pantalla del correo electrónico con visto bueno por parte del equipo de asistencia técnica al consolidado de aperturas.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos Generales del asociado/Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento al mínimo del 30% de las compras de alimentación provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021, como se evidencia en: 31.1 Certificación Decreto 248, firmada por la representante legal y el revisor fiscal 31.2 Reporte Registro Pequeños Productores dónde figura el proveedor.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. compromisos Generales/ Compromiso 31

COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 0; traslados 0; egresos del servicio 0; días salidas a medio familiar: 0; días de hospitalización 7: 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita. 1.2 Impresión de pantalla envío correo electrónico con las novedades ficha Sirbe, y metafísica al equipo de validación de condiciones del mes de marzo de 2026.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/Compromiso 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 13 de 65

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: 2.1 Plan de Atención Institucional. 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido a la madrina técnica de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con la actualización del Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al profesional del equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.4 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en este periodo prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico a través del desarrollo de actividades, la evidencia fotográfica original se almacena en drive del centro de cuidado, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.2.1.1 Actividad 1. Arte con estilo; 2. Activa tus sentidos, 3. Talento Activo, 4. Festival Cultural. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades</u>:** 2.2.2.1 Actividad 1. Taller creativo, 2. Educación no formal, 3. TICS. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 2.2.3.1 Actividad 1. Mi Vida productiva, 2. Mi derecho mi dignidad, 3. Saramita Stereo, 4. Recreadamente, 5. Juéguele compadre. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/Compromiso 02 //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. compromiso Eje Ocupación Humana/ 2.2.1 Lenguajes para la Identidad //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Ocupación Humana/ 2.2.3 Espacios para la realización //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y mente //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3. Eje Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 14 de 65

	2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL **<u>2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.3.1.1 Actividad 1. Entrénate, 2. Date gusto. 3, Movimiento consciente, 4. Vida saludable. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.3.2.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Cuidando mi intimidad, 3. Diversidad, 4. Vivamos la vida, 5. Oasis. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.3 Línea de atención Espiritualidad</u>** 2.3.3.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Escuela de fe, 3. Trascendencia, 4. fe y vida. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:</u>** 2.3.4.1 Actividad 1. GAIA, 2. 4-ECO. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:</u>** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de marzo de 2026, con el Tema: Mesa de trabajo – Risas y Reencuentros (Plan Respiro). **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **<u>2.4.1 Línea de atención familia:</u>** 2.4.1.1 Actividad 1. Raíces. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de marzo de 2026, con el Tema: Refuerzos positivos en la atención. **<u>2.4.2 Línea de atención Participación:</u>** 2.4.2.1 Actividad 1. Decidiendo, 2. Protagonistas, 3. Voces, 4. Vivencias, 5. Horizontes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.4.3 Línea de atención. Redes.</u>** 2.4.3.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Hilos de Saber, 3. Repichinga - Generacional. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 Entornos amigables y seguros. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.3 Eje Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a Cuidadores. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.4.1 Familia. // //15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.2 Participación. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.3 Redes. // //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 17:20:44-05:00 - Pagina 15 de 65

	2.4.4 Línea de atención Convivencia. 2.4.4.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Esperanza. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de una (1) formulación al PAIIN en la Fase Conociendo y Planeando y de treinta y seis (36) monitoreos al PAIIN en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de tres (3) Escalas Whodas y tres (3) escalas Barthel a personas mayores; de igual manera, el equipo interdisciplinario realizó las siguientes intervenciones individuales: por el área de trabajo social cinco (5) intervenciones individuales a cuatro personas mayores, psicología siete (7) intervenciones individuales, por el área de fisioterapia se realizaron setenta y cinco (75) intervenciones individuales a veinticinco (25) personas mayores, gerontología cuatro (4) intervenciones individuales dirigidas a cuatro (4) personas mayores, por el área de terapia ocupacional seis (6) intervenciones individuales a cinco (5) personas mayores; documentos que se encuentran incorporados en la historia social de cada persona mayor: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de marzo de 2026, con el Tema: Aplicación de las Escalas Barthel y Whodas 2.0. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2026 con el tema: Reporte de Programación PAIIN – Conociendo Planeando. 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2026, con el Tema: Reporte de Programación PAIIN – Actuando. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2026 con el tema: Valoraciones iniciales e intervenciones individuales. 3.5 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica, con el reporte bese PAIIN. 3.6 Impresión de pantalla correo electrónico aval consolidado reporte PAIIN del mes de marzo de 2026 3.7. Reporte PAIIN marzo del 2026 (formato no controlado Excel).	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 03.
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de dieciséis (16) seguimientos trimestrales y una (1) valoración inicial de una persona mayor que se encontraba en medio hospitalario por lo tanto se realizada la valoración inicial: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026, con el tema: Reporte Seguimiento trimestral a plan de cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 04.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 16 de 65

	4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026, con el tema: Reporte Valoración inicial de enfermería.	
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la realización de dieciséis (16) seguimientos trimestrales y un (1) plan de cuidados: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026, con el tema: Reporte Seguimiento trimestral a plan de cuidado. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026, con el tema: Reporte planes de cuidado de enfermería.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 04.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricional, realizó sesenta y cuatro (64) seguimientos trimestrales nutricionales y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, y captura de pantalla del correo electrónico a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional Numeral \| Código \| Nombre 6.1.1 \| PTC PSS 017 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.2 \| PTC PSS 020 \| Protocolo toma y registro de medidas antropométricas 6.1.3 \| PTC PSS 039 \| protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de marzo del 2026, con el Tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional (Ingresos, Egresos (Fallecimiento, traslados, reintegro familiar o Social, Evasiones y Voluntario, Seguimientos Trimestrales o a necesidad y canalizaciones). 6.3 FOR-PSS-590 Formato seguimiento plan de atención por nutrición. En EXCEL.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 03. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 06.
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado:	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 02/2.4 Eje Familia,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421190144-522b43-891386f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 17 de 65

mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	2.4.4.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Esperanza. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2026, con el tema: Firma acta de transitoriedad con personas nuevas en el servicio. 7.2 FOR-PSS-578 Formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 07.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 2.2.2.1 Actividad 1. Taller creativo, 2. Educación no formal, 3. TICS. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 FOR.PSS.433 Formato seguimiento a llamadas mes de marzo de 2026. 8.2 Listado mensual uso de computador persona mayor (Formato no controlado).	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 02/ 2.2. Eje Ocupación Humana/ 2.2.2 Movilizando Capacidades. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 08.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 2.3.1.1 “Vida Saludable”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Cuadro de rotación enfermería, marzo 2026. 9.2 FOR-PSS-222 Perfil epidemiológico Excel. 9.3 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Biopsia de mama: 1, Cambio de Sonda Vesical: 2, Cardiología: 6, Cirugía General: 2, Cirugía Plástica: 1, Crónico: 24, Dermatologia:1, Doppler de vasos Venosos:1, Ecocardiograma:4, Electrocardiograma: 8, Espirometria:1,	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 02 //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 09.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 18 de 65

	Fonoaudiología: 5, Holter:5, Laboratorios: 34, Logoaudiometria:1, Mastologia:1, Medicina General: 13, Medicina Interna: 24, Oftalmología: 6, Ortopedia: 5, Otorrinolaringología: 4; Programa Latir: 4, Psiquiatría: 17, Radiografía de Cadera:1, Radiografía de Hombre: 1, Radiografía de Tórax: 2, Urologia:5 9.4 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 06 de marzo del 2026, con el tema: Socialización de formatos de salud. 9.5. FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 19 de marzo del 2026, con el tema: Socialización sobre Fármaco- Tecno y Reactivo-vigilancia. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17 relación de elementos de salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, en: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1Impresión de pantalla drive mes de marzo de 2026.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ compromisos del asociado/2. compromisos generales/compromiso 11. //15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, en: 2.4.4.1 Actividad 1. Mesa de trabajo, 2. Esperanza. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.4 Eje Familia, Participación Redes/ 2.4.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que puso en conocimiento las prácticas que académicas que se realizarán por parte de la Fundación José Vicente Caro desde el próximo periodo:	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 12.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 19 de 65

actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	12.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico informando las prácticas académicas por parte de la institución Fundación José Vicente Caro 13 de abril hasta el 28 de mayo de 2026. 12.2 Oficio con solicitud de campo de práctica por parte de la Fundación José Vicente Caro a la Comunidad de Cuidado San José Saramita.	
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo shenyejuradovanegas@gmail.com, y se recibió aval de este, en: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz lineamiento, enfoque y políticas marzo de 2026. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico por parte de asistencia técnica, dando el aval a la Matriz seguimiento al lineamiento. 13.3. Matriz de lineamiento, enfoques y política, marzo de 2026. Excel.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 13.
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de marzo de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, enviado al equipo de Asistencia técnica con la Matriz de Caracterización marzo de 2026 convenio 9581 CC Hogar San José Saramita. 14.2 Impresión de pantalla correo electrónico de visto bueno de la caracterización del mes de marzo de 2026. 14.3 Matriz de Caracterización - Formato Excel.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 14.
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 15.1 Certificación firmada por la representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral/ Compromiso 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 20 de 65

2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 29.1 Certificación habitaciones con mayor privacidad y registro fotográfico. 29.2 Póliza médica, firmada por la representante legal de Hermanas Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y el representante legal de la Empresa Asociativa de Trabajo Multiasistir – Multiasistir E.A.T. 29.3 Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje firmada por la representante legal, Revisor Fiscal y la coordinadora de la comunidad de cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ compromisos del asociado/2. compromisos generales/compromiso 29

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR PSS 245 Formato autorización cambio de preparaciones / alimento. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026//Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores:	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/2. Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 21 de 65

las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	2.1 Cronograma capacitación trimestral de documento modificaciones alimentarias ejecución del convenio 9581-2024. 2.2 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 26 de marzo de 2026 con el tema: Socialización mensual del listado modificaciones alimentarias al talento humano 2.4 Formato No controlado Derivación Menús. 2.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. 2.6 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias.	Nutrición y Salubridad Compromiso 02.
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 30 de marzo del 2026 con el tema: Reporte de Entrega de Refrigerios para Trámites, en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado, del mes de marzo de 2026. En el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1. FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores 4.2 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y su respectivo registro fotográfico.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026//Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.5 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de marzo del 2026 con el tema: Reporte Entrega de Refrigerios Nocturnos del mes de marzo de 2026, en la cual se registra el	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 2. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 02 //15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/2. Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 22 de 65

	suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	Nutrición y Salubridad Compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Cronograma de capacitaciones en Buenas Prácticas de Manufactura ejecución del convenio 9581-2024. 6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 23 de marzo de 2026 con Tema Capacitación de Buenas prácticas de manufactura: Preparación de alimentos 6.3 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026// Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 7.1. INSTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 07

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos.
7.1.02	NS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
7.1.03	NS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
7.1.04	NS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos.
7.1.05	NS-PSS-016	Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación
7.1.06	NS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
7.1.07	NS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
7.1.08	PTC-PSS-101	Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Comparas Semanal
7.2.02	FOR-PSS-226.	Formato Plan De Compras Consolidado Mensual
7.2.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 23 de 65

		7.2.04 FOR-PSS-232 Formato Verificación Transporte De Alimentos 7.2.05 FOR-PSS-236 Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados 7.2.06 FOR-PSS-238 Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración 7.2.07 FOR-PSS-239 Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación 7.2.08 FOR-PSS-243 Formato Preparación De Alimentos 7.2.09 FOR-PSS-246 Formato Evaluación Características Organolépticas 7.2.10 FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual 7.2.11 FOR-PSS-252 Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas 7.2.12 Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo **7.3. Formato Plan de Saneamiento:** **ÍTEMS / CÓDIGO / NOMBRE FORMATO** 7.3.01 FOR-PSS-803 Formato Control Medición De Desperdicios De Alimentos 7.3.02 FOR-PSS-065 Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes. 7.3.03 FOR-PSS-066 Formato Inspección De La Presencia De Plagas. 7.3.04 FOR-PSS-067 Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje. 7.3.05 FOR-PSS-068 Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas. 7.3.06 FOR-PSS-071 Formato Verificación De Hermeticidad. 7.4. Documentos sanitarios de proveedor 7.5. Plan de Contingencias del Servicio de Alimentos 7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos No obstante, se evidenció que los documentos del manipulador de alimentos del proveedor Frozen S. A. presentan fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026. Así mismo, se observó que su actualización se efectuó hasta el 15 de marzo de 2026.	
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos:	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 08	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 24 de 65

2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 9.1. FOR – GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 13 de marzo de 2026 con el tema: IEC: La comida y tus emociones. 9.2. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física. 9.3 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable. .	//15. IG 9581-2024 marzo 2026//Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 01
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado 10.2 . Impresión de pantalla del correo electrónico con la solicitud de aval para cambio de preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a la nutricionista de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con impresión de pantalla del correo de aval de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. Registro fotográfico cumpleaños.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 25 de 65

quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026//Compromiso técnicos/2. Componente de Nutrición y Salubridad Compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de plantas físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar el plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez, anexo FOR-PSS-071 Formato verificación hermeticidad. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: plan de Mantenimiento Preventivo, actividades realizadas del 01 al 31 de marzo de 2026.	//15. IG9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02.
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 26 de 65

4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026 con el tema: Entrega de kit de aseo. 4.2. FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//15 IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//15 IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de vestuario a las personas mayores, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 25 de marzo de 2026, con el tema: Entrega Dotación Personas mayores. 6.2 FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centro de Comunidad y Cuidado	//15 IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 06.
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Cronograma Calibración de equipos y fecha de calibración y hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional. 7.2 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 07.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 28 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 29 del componente de ambientes adecuados y seguros	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 08.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 27 de 65

	"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1. Formato de entrega de elementos de aseo institucional del mes de marzo de 2026, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//15. IG9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo del 2026 con el tema: Entrega elementos de protección personal – EPP al talento humano.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromiso técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencia	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 09 de mayo de 2026. 12.1 Concepto técnico de Bomberos.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 12.
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.2 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas Fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.1.3 Protocolo ingreso y salida de personal ajeno a la institución.	//15 IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 13.
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 28 de 65

seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	de Cuidado cuenta con licencia de construcción número1063-02.01.1 del 9 de enero de 2013, la cual fue otorgada en una fecha posterior a la implementación de la normatividad sísmica por lo que no se requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica: 14.1 Licencia de construcción.	técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 14.
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y que se relacionaron en la actividad del compromiso 14 de este componente, se evidenció que no se requirió la intervención de la edificación.	No aplica

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.01 Soporte de certificado de movilidad sostenible del mes de marzo de 2026. 1.1.02 Impresión de pantalla Reporte consumo agua del mes de marzo de 2026. 1.1.03 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de marzo de 2026. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.04 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de marzo de 2026. Tema: Reunión mensual GAGAS, Indicadores de gestión mes de marzo de 2026 1.1.05 Documento soporte plástico de un solo uso. **1.2.1 Formatos:**	//15. IG9581-2024 marzo 2026/ 02. Compromisos técnicos/4. Componente gestión ambiental Compromiso 01

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	**CÓDIGO**	**NOMBRE DEL FORMATO**
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 29 de 65

1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.06	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.07	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.10	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.11	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.12	FOR-GA-010	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.13	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS		
1.2.14	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 21 de noviembre de 2025, se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado o de la prestación del servicio.

1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS del 21 de noviembre de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.5 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa DESCONT SAS ESP: 6207234 de 04 de marzo de 2026.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.01 FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. Actividad 1 GAIA 2-ECO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 T20:44:48-05:00 - Pagina 30 de 65

	1.3.02 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de marzo de 2026. Tema: Técnicas apropiadas para labores de limpieza y Desinfección. 1.3.03 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de marzo de 2026. Tema: Matriz de riesgos ambientales. 1.3.04 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de marzo de 2026. Tema: Plan de Gestión Integral de Aceite Usado AVU y Formato de medición, registro y reporte aceite vegetal usado. 1.3.05 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de marzo de 2026. Tema: Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos – PAIPAERS.	

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 9581-2024 mes de marzo del 2026.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 5. Componente gestión administrativa/ compromiso No 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada), del 9581-2024 mes de marzo del 2026. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo), del 9581-2024 mes de marzo del 2026.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromisos técnicos/5. Componente gestión administrativa/ compromiso 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1. Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Novedades Saramita - marzo 2026 (Base datos - Ficha SIRBE)	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos /5. Componente gestión administrativa/ compromiso 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 1. Ingresos: 0 2. Hospitalizados: 02 personas mayores (07 días) 3. Traslados: 0 4. Egresos: 0 5. Salida a Medio familiar: 0	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/Compromisos técnicos/5. Componente gestión administrativa/ compromiso 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 31 de 65

	4.1. Base Datos Formato EXCEL 4.2. FOR-PSS-311 ficha SIRBE 4.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de marzo de 2026, Tema: Coordinación con instituciones.	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 5. Componente gestión administrativa/ Compromiso 05.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el servicio de transporte: 4.5.1. Documentos del vehículo de placa KTV262	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/1. Informe financiero /4 Costos fijos. /4.5 Transporte
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2. Factura No FEO 3520 servicios funerarios	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2. Informe financiero/6. Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano, descuento	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/2.Informe financiero//1. Liquidación de cupos //15. IG 9581-2024 marzo 2026/3.Informe financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado presentó solicitud de avales de talento humano para el presente periodo: 9.1. Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Solicitud Aval Hoja de Vida, para el perfil de Auxiliar de enfermería 9.2. Impresión de pantalla envío de correo electrónico Asunto: Solicitud Aval Hoja de Vida, para el perfil de técnico de gestión documental	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ Compromisos técnicos/ 5. Componente gestión administrativa/ compromiso No 09.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 32 de 65

casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1. Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura electrónica No. 19888 servicio del periodo	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/ 1. informe financiero /4. Costos fijos /4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.8. Documentos revisores fiscal. 4.9. Certificado Junta Central de Contadores 4.10. Certificado costos fijos firmada por la representante legal y revisor fiscal. 4.7.1 Servicios Públicos	//15. IG 9581-2024 marzo 2026/1. Informe financiero/ 4. Costos Fijos/ //15. IG 9581-2024 marzo 2026/1. Informe financiero / 4. Costos Fijos / 4.7 Servicios públicos

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//15. IG9581-2024 marzo 2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 33 de 65

contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL SDIS ASOCIADO	$11.275.304.287 $ 9.550.182.731 $ 1.725.121.556
ADICIONES:		N/A
REDUCCIONES:		N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:		$ 6.738.153.746
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 2.281.706.820
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)		N/A
AMORTIZACIÓN:		N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$409.250.501
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$121.072.323
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$ 0
OTROS	Ajuste a la decena	-$659
TOTAL		$ 530.322.165

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9581-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 9.550.182.731	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 9.550.182.731	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 6.738.153.746	70,56%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 530.322.165	5,55%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 7.268.475.911	76,11%
8. Saldo:	**$ 2.281.706.820**	**23,89%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
ENERO 2025	$ 18.905.451	0,20%
FEBRERO 2025	$ 483.633.168	5,06%
MARZO 2025	$ 507.595.614	5,32%
ABRIL 2025	$ 509.069.070	5,33%
MAYO 2025	$ 507.883.407	5,32%
JUNIO 2025	$ 558.791.015	5,85%
JULIO 2025	$ 508.526.451	5,32%
AGOSTO 2025	$ 511.581.290	5,36%
SEPTIEMBRE 2025	$ 508.355.800	5,32%
OCTUBRE 2025	$ 514.545.553	5,39%
NOVIEMBRE 2025	$ 504.822.473	5,29%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 34 de 65

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9581-2024

Balance general

Detalle desembolsos realizados		
DICIEMBRE 2025	$ 562.628.653	5,89%
ENERO 2026	$ 527.078.861	5,52%
FEBRERO 2026	$ 514.736.940	5,39%
Totales	**$ 6.738.153.746**	**70,56%**

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 9581 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

LIQUIDACIÓN MENSUAL

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
Enero-2025	30	31	200	$ 20.987.000	$ 532.800	$ 1.548.749	$ 0	$ 18.905.451	Ver nota del periodo correspondiente
Febrero-2025	1	28	2800	$ 508.477.200	$ 1.404.975	$ 23.439.057	$ 0	$ 483.633.168	
Marzo-2025	1	31	3076	$ 519.833.400	$ 3.309.726	$ 8.928.060	$ 0	$ 507.595.614	
Abril-2025	1	30	2976	$ 516.048.000	$ 2.543.376	$ 4.435.554	$ 0	$ 509.069.070	
Mayo-2025	1	31	3100	$ 519.833.400	$ 1.788.150	$ 10.161.843	$ 0	$ 507.883.407	
Junio-2025	1	30	3000	$ 516.048.000	$ 2.299.050	$ 4.605.643	$ 49.647.708	$ 558.791.015	
Julio-2025	1	31	3089	$ 519.895.800	$ 5.372.124	$ 5.997.225	$ 0	$ 508.526.451	
Agosto-2025	1	31	3070	$ 519.950.400	$ 2.004.150	$ 6.364.960	$ 0	$ 511.581.290	
Septiembre-2025	1	30	2976	$ 516.165.000	$ 1.969.077	$ 5.840.123	$ 0	$ 508.355.800	
Octubre-2025	1	31	3098	$ 519.950.400	$ 2.476.938	$ 2.927.909	$ 0	$ 514.545.553	
Noviembre-2025	1	30	2984	$ 516.165.000	$ 2.572.629	$ 8.769.898		$ 504.822.473	
Diciembre-2025	1	24	2389	$ 468.108.566	$ 1.699.882	$ 12.715.558	$ 0	$ 453.693.126	
Reconocimiento IPC Octubre del 6 al 30								$ 1.606.399	
Reconocimiento IPC Noviembre del 1 al 30								$ 1.927.680	
Diciembre-2025	25	31	699	$ 108.418.800	$ 1.366.206	$ 1.651.146	$ 0	$ 105.401.448	
Enero-2026	1	31	3095	$ 535.817.500	$ 1.484.814	$ 7.253.825	$ 0	$ 527.078.861	
Febrero-2026	1	28	2800	$ 524.083.000	$ 1.696.005	$ 7.650.055	$ 0	$ 514.736.940	
Marzo-2026	1	31	3100	$ 535.817.500	$ 184.177	$ 5.311.158	$ 0	$ 530.322.165	Nota No. 1
TOTALES			42.452	7.365.598.966	32.704.079	117.600.763	49.647.708	7.268.475.911	NA

Nota 1:
Periodo reportado del 01 al 31 de marzo del 2026, presenta recursos no ejecutados por valor de $5.495.335 así:

- Novedades en atención por valor de $184.177

Rubro	Cupos atendidos	Costo cupo	Total
Alimentos	7	$ 26.311	184.177
Total			184.177

- Novedades en Talento humano por valor de $3.306.878

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: marzo				
No.	Descripción	Días	Valor Día	Total

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 35 de 65

1	GARCIA GARZON ANYI LIZETH Auxiliar de Enfermería sin reemplazo Incapacidad 13 al 15 de marzo.	3	$94.482	$283.447
2	AVENDAÑO SARMIENTO LUZA NGELA Auxiliar de Enfermería incapacidad del 1 al 3 de marzo (3DIAS)- La SDIS paga 2 días y 1 de descuento, sin reemplazo	1	$94.482	$94.482
3	BEDOYA PRIETO LEIDY YOHANA Auxiliar de Enfermería Incapacidad del 13 al 15 de marzo(3DIAS)- La SDIS paga 2 días 1 un día de descuento, sin reemplazo	1	$94.482	$94.482
4	GARCIA TORRES LUISA FERNANDA Auxiliar de Enfermería Incapacidad del 3 al 5 y del 23 al 25 de marzo, sin reemplazo (2dias) la SDIS paga los 4 días	2	$94.482	$188.964
5	LARA CADENA ERIKA DANIELA Auxiliar de Enfermería Incapacidad del 8 al 11 de marzo(4DIAS) la SDIS paga 2, sin reemplazo (2 DIAS)	2	$94.482	$188.964
6	QUINTERO BUITRAGO MARIA ALEJANDRA Técnico de Archivo Ingreso el 27 de marzo de 2026	26	$94.482	$2.456.539
Total				**$ 3.306.878**

- Novedades en Costos fijos por valor de $2.004.280

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado	Diferencia
1	Servicios públicos	17.816.600	15.812.320	2.004.280
Total				2.004.280

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $22.103.455 un valor retenido por concepto de ICA de $223.268 para una ejecución mensual del rubro de $22.326.723. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $171.620.868 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $48.843.982 un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $39.544.893 un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $0, para una ejecución mensual del rubro de $252.552.272. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR MENSUAL

Rubro/Ítem	Aportes de acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado		Total, ejecutado	
			MARZO			
			1/03/2026	31/03/2026		
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 31.110.503		$ 5.457.982	$ 0	$ 16.373.946	$ 0
Profesional en Enfermería	$ 106.660.475		$ 18.712.364	$ 0	$ 56.137.092	$ 0
Profesional en Nutrición	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Profesional en Psicología	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Profesional en Gerontología	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 36 de 65

Rubro/Ítem	Aportes de acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado MARZO 1/03/2026 – 31/03/2026		Total, ejecutado	
Costos Fijos	**SDIS**	**Asociado**	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Profesional en Terapia ocupacional	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Profesional en Fisioterapia	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Profesional en Trabajo Social	$ 26.665.119		$ 4.678.091	$ 0	$ 14.034.273	$ 0
Auxiliar de enfermería	$ 840.136.315		$ 146.541.996	$ 0	$ 440.003.917	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	$ 32.312.935		$ 5.668.935	$ 0	$ 16.723.359	$ 0
Técnico operativo	$ 16.156.468		$ 2.834.468	$ 0	$ 8.503.404	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 16.156.468		$ 2.834.468	$ 0	$ 8.503.404	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	$ 16.156.468		$ 2.834.468	$ 0	$ 7.275.138	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	$ 16.156.468		$ 377.929	$ 0	$ 2.645.505	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 16.156.468		$ 2.834.468	$ 0	$ 8.503.404	$ 0
Servicios Generales	$ 124.442.360		$ 21.831.992	$ 0	$ 65.495.976	$ 0
Manipulador de alimentos	$ 82.961.573		$ 14.554.661	$ 0	$ 41.804.224	$ 0
Subtotal Recurso Humano	**$ 1.458.397.215**	**$ 0**	**$ 252.552.277**	**$ 0**	**$ 756.175.007**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble	$ 254.481.779	$ 3.881.551	$ 44.645.926	$ 680.973	$ 133.937.778	$ 2.042.919
Mantenimiento al Inmueble	$ 120.003.240		$ 21.053.200	$ 0	$ 63.159.600	$ 0
Servicios Públicos y Conectividad	$ 101.554.620		$ 15.812.320	$ 0	$ 46.076.513	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 91.477.590		$ 16.048.700	$ 0	$ 48.146.100	$ 0
Bienes consumibles	$ 46.870.645	$ 27.477.305	$ 8.222.920	$ 4.820.579	$ 24.668.760	$ 14.461.737
Elementos de aseo institucional	$ 47.453.070		$ 8.325.100	$ 0	$ 24.226.863	$ 0
Servicios funerarios	$ 37.072.230		$ 6.503.900	$ 0	$ 19.132.900	$ 0
Transporte	$ 127.115.067		$ 22.300.888	$ 0	$ 66.902.664	$ 0
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 78.576.039		$ 13.785.270	$ 0	$ 41.043.754	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Costos Fijos	**$ 2.363.001.495**	**$ 31.358.856**	**$ 409.250.501**	**$ 5.501.552**	**$ 1.223.469.939**	**$ 16.504.656**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 173.036.784	$ 384.776.416	$ 31.186.000	$ 69.347.000	$ 90.459.520	$ 201.151.040
Elementos de aseo personal	$ 47.208.131	$ 34.509.069	$ 8.506.400	$ 6.218.600	$ 24.674.048	$ 18.037.952
Alimentos	$ 452.549.200		$ 81.379.923	$ 0	$ 233.536.436	$ 0
Subtotal Costos Variables	**$ 672.794.115**	**$ 419.285.485**	**$ 121.072.323**	**$ 75.565.600**	**$ 348.670.004**	**$ 219.188.992**
Costos por realización						
Vestuario	51.389.419	107.017.181	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 51.389.419**	**$ 107.017.181**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc.).			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:			$ 659	$ 0	$ 1.977	$ 0
Total, costos:	**$ 3.087.185.029**	**$ 557.661.522**	**$ 530.322.165**	**$ 81.067.152**	**$ 1.572.137.966**	**$ 235.693.648**

Observación: En el rubro de servicios públicos, para la finalización del convenio se tiene en cuenta lo indicado en la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS - LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS Servicios Públicos y Conectividad (…) "Para el desembolso de este rubro, el asociado deberá presentar las facturas de servicios públicos el mes que correspondan. Cabe aclarar que, para el inicio y finalización del convenio se realizará un prorrateo a partir de la factura por los días de prestación del servicio" (…). En este sentido se realizó el prorrateo de las facturas del mes de diciembre según los soportes presentados, sin embargo, estos valores reconocidos pueden presentar una variación en la etapa de liquidación, una vez el asociado presente los soportes de facturas finales.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 37 de 65

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9581-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
ENERO	2.025	Costos fijos	178.025	96.821.975	-
		Costos variables	4.757.600	1.308.541.944	-
		Costos por realización	-	314.822.012	-
FEBRERO	2.025	Costos fijos	5.340.753	91.481.222	-
		Costos variables	66.606.000	1.241.935.944	-
		Costos por realización	-	314.822.012	-
MARZO	2.025	Costos fijos	5.340.753	86.140.469	-
		Costos variables	73.171.888	1.168.764.056	-
		Costos por realización	-	314.822.012	-
ABRIL	2.025	Costos fijos	5.340.753	80.799.716	-
		Costos variables	70.793.088	1.097.970.968	-
		Costos por realización	-	314.822.012	-
MAYO	2.025	Costos fijos	5.340.753	75.458.963	-
		Costos variables	73.742.800	1.024.228.168	-
		Costos por realización	-	314.822.012	-
JUNIO	2.025	Costos fijos	5.340.753	70.118.210	-
		Costos variables	71.364.000	952.864.168	-
		Costos por realización	48.994.372	265.827.640	-
JULIO	2.025	Costos fijos	5.340.753	64.777.457	-
		Costos variables	73.481.132	879.383.036	-
		Costos por realización	-	265.827.640	-
AGOSTO	2.025	Costos fijos	5.340.753	59.436.704	-
		Costos variables	73.029.160	806.353.876	-
		Costos por realización	-	265.827.640	-
SEPTIEMBRE	2.025	Costos fijos	5.340.753	54.095.951	-
		Costos variables	70.793.088	735.560.788	-
		Costos por realización	-	265.827.640	-
OCTUBRE	2.025	Costos fijos	5.340.753	48.755.198	-
		Costos variables	73.695.224	661.865.564	-
		Costos por realización	-	265.827.640	-
NOVIEMBRE	2.025	Costos fijos	5.340.753	43.414.445	-
		Costos variables	70.983.392	590.882.172	-
		Costos por realización	-	265.827.640	-
DICIEMBRE	2.025	Costos fijos	5.442.649	37.971.796	-
		Costos variables	74.856.208	516.025.964	-
		Costos por realización	209.787.582	56.040.058	-
ENERO	2.026	Costos fijos	5.501.552	32.470.244	-
		Costos variables	75.443.720	440.582.244	-
		Costos por realización	-	56.040.058	-
FEBRERO	2.026	Costos fijos	5.501.552	26.968.692	-
		Costos variables	68.179.672	372.402.572	-
		Costos por realización		56.040.058	-
MARZO	2.026	Costos fijos	5.501.552	21.467.140	-
		Costos variables	75.565.600	296.836.972	-
		Costos por realización		56.040.058	-
Total			1.350.777.386	374.344.170	-

Aportes totales del asociado	1.725.121.556
Valor inicial aportes del asociado	1.725.121.556
Costos fijos	97.000.000
Costos variables	1.313.299.544
Costos variables por realización	314.822.012
Aportes del asociado ejecutados	1.350.777.386
% aportes del asociado ejecutados	78%
Saldo aportes del asociado	374.344.170

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento a la mayoría de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes, sin embargo, presenta dos (2) compromiso a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 38 de 65

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2026 del convenio de asociación 9581 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 17:20:44-05:00 - Página 39 de 65

de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es a mejorar como se evidenció en la bitácora de actividades del periodo debido a que el Asociado dispone parcialmente de recursos físicos, técnicos, económicos y humanos conforme a lo establecido en Anexo Técnico, presentando a mejorar el compromiso siete (07) del componente de Nutrición y Salubridad.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, debido a que no se realizaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 40 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 41 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 42 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 43 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en	**NO APLICA**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 44 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 45 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 46 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
	contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe..

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
No OBLIGACIONES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891386963
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 47 de 65

4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-891389f63
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 48 de 65

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Pagina 49 de 65

	que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.		
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 50 de 65

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento es A mejorar dado que, se evidenció que los documentos del manipulador de alimentos del proveedor Frozen S. A., registran fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026. Así mismo, se observó que su actualización se efectuó hasta el 15 de marzo de 2026.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 51 de 65

	modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 17:20:44-05:00 - Pagina 52 de 65

6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 53 de 65

	marco de la atención integral de las personas mayores.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que no se requirió la intervención de la edificación. .
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421190144-522b43-8913893f3
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 54 de 65

4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20280421190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 55 de 65

	posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Para el periodo de este reporte, el convenio se encuentra en etapa de ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1. 1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromiso a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO.*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891389f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 56 de 65

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: for-gc-010 ficha técnica para novedades descritas en actuación
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES – ASOCIADOS.
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Página 57 de 65

	contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.		del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a dos (2) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Obligación 7 *"Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores".*

El grado de cumplimiento es A mejorar dado que, se evidenció que los documentos del manipulador de alimentos del proveedor Frozen S. A., registran fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026. Así mismo, se observó que su actualización se efectuó hasta el 15 de marzo de 2026.

Declaraciones del Asociado: "*La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se permite informar que realizó la gestión correspondiente a solicitar la actualización de los documentos al proveedor de pulpas COMERCIALIZADORA FROZEN SAS correspondientes al manipulador de alimentos que hace la entrega del pedido en la unidad operativa. Esta gestión se adelantó desde el 29/01/2026 mediante una comunicación enviada vía WhatsApp alertando sobre las fechas de vencimiento de los documentos. De esta gestión se adjunta copia de la carta y captura de pantalla de la conversación con el proveedor el día que se le envió y la respuesta a esa conversación, la cual tuvo lugar entre una de las Religiosas de la Congregación quien lidera el proceso de compras y suministros y Luisa Fernanda Heredia Martín, jefe administrativa al número de contacto 3012239173. (Anexo 1)*

El día miércoles 4 de febrero se recibió por parte de COMERCIALIZADORA FROZEN SAS un correo electrónico en el cual adjuntaron varios documentos, entre esos, los correspondientes al conductor, sin embargo, hasta esa fecha aún se encontraban vigentes. (Anexo 2.)

A través de la persona mencionada de COMERCIALIZADORA FROZEN SAS el día 27/02/2026 y el 03/03/2026la Comunidad de Cuidado hizo una nueva alerta sobre el vencimiento de los documentos; de esto se tiene como evidencia captura de pantalla de la conversación vía WhatsApp. (Anexo 3)

En adelante la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita realizará el envío de la solicitud de los documentos relacionados con los proveedores, según lo correspondiente al compromiso No.07 del componente de Nutrición y salubridad, con 30 días de anterioridad, por medio de correo electrónico y mediante entrega de comunicación escrita a través del funcionario de cada proveedor que haga entrega de pedido en la unidad operativa"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21 17:20:44-05:00 - Pagina 58 de 65

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2026 – 03*	FECHA DE PAGO *2026-04-06*	VALOR **$67.898.700**
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 07 de abril del 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal, Carlos Javier Moreno Montañez y Representante Legal Apoderada Hna. María Beatriz Patiño Cifuentes. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. **¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI** [] **NO** [X] **(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):**

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SÍ [X]	NO []
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de marzo 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-891386f63
2026-04-21 20:44:48-05:00 - Pagina 59 de 65

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/04/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:

JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 60 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
Creación: 2026-04-21 19:01:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-21 20:44:41

Escanee el código para verificación

Elaboración: ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez

Elaboración: GUILLERMO ACEVEDO RINCÓN ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Jose Guillermo Acevedo Rincón
79578523
jacevedor@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ

Elaboración: CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 61 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
Estado: Finalizado
Creación: 2026-04-21 19:01:44
Finalización: 2026-04-21 20:44:41

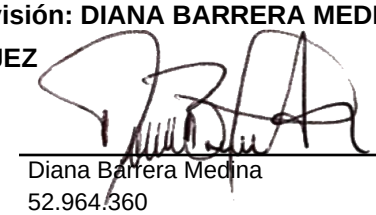
Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



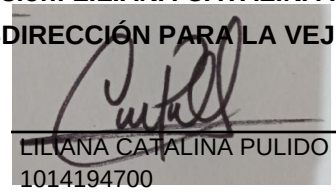
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: DIANA BARRERA MEDINA ? ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Revisión: MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 62 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
Estado: Finalizado
Creación: 2026-04-21 19:01:44
Finalización: 2026-04-21 20:44:41

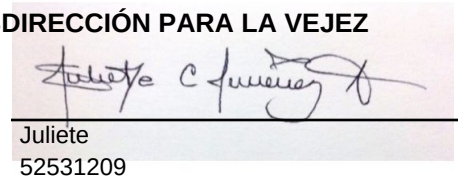
Escanee el código para verificación

Revisión: JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



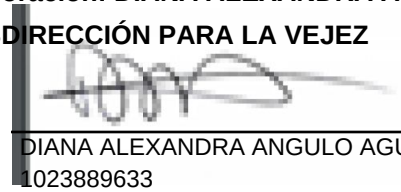
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE ? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN? PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 63 de 65

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-21 19:01:44

Finalización: 2026-04-21 20:44:41

Escanee el código para verificación

Aprobación: MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO - SUBDIRECTORAPARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 64 de 65

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
Creación: 2026-04-21 19:01:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-21 20:44:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:01:49 Lec.: 2026-04-21 19:02:04 Res.: 2026-04-21 19:02:11 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	José Guillermo Acevedo Rincón jacevedor@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:02:11 Lec.: 2026-04-21 19:02:36 Res.: 2026-04-21 19:02:38 IP Res.: 181.236.2.65 Canal: Email
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:02:38 Lec.: 2026-04-21 19:03:11 Res.: 2026-04-21 19:03:21 IP Res.: 181.61.247.114 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:03:21 Lec.: 2026-04-21 19:04:30 Res.: 2026-04-21 19:04:46 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:04:46 Lec.: 2026-04-21 19:05:19 Res.: 2026-04-21 19:05:29 IP Res.: 186.31.151.192 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:05:30 Lec.: 2026-04-21 19:13:48 Res.: 2026-04-21 19:13:51 IP Res.: 179.51.107.231 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:13:51 Lec.: 2026-04-21 19:28:00 Res.: 2026-04-21 19:28:08 IP Res.: 191.156.122.44 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 19:28:09 Lec.: 2026-04-21 19:50:19 Res.: 2026-04-21 20:04:43 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:04:43 Lec.: 2026-04-21 20:08:02 Res.: 2026-04-21 20:08:05 IP Res.: 190.253.166.206 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963
2026-04-21T20:44:48-05:00 - Página 65 de 65

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. INFORME SUPERVISION 9581-2024 MARZO 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260421-190144-522b43-89138963

Creación: 2026-04-21 19:01:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-21 20:44:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:08:06 Lec.: 2026-04-21 20:10:09 Res.: 2026-04-21 20:10:14 IP Res.: 200.118.81.15 Canal: Email
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:10:14 Lec.: 2026-04-21 20:17:43 Res.: 2026-04-21 20:17:52 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:17:52 Lec.: 2026-04-21 20:31:30 Res.: 2026-04-21 20:31:32 IP Res.: 191.156.122.44 Canal: Email
Aprobación	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-21 20:31:32 Lec.: 2026-04-21 20:44:35 Res.: 2026-04-21 20:44:41 IP Res.: 191.156.176.4 Canal: Email